62

Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha 02/08/2021
JUZGADO 036 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003036 2021-017900

Asunto	Valor
Agencias en Derecho 1a instancia	$2.700.000,00
Expensas de notificación	$0,00
Agencias en derecho demanda acumulada	$0,00
Honorarios PERITO	$0,00
publicacion	$0,00
Honorarios y gastos curador	$0,00
Gastos Registro	$0,00
Agencias en Derecho 2a instancia	$0,00
poliza	$0,00
Total	$2.700.000,00

HENRY MARTINEZ ANGARITA
SECRETARIO

Al despacho de la señora Juez, **hoy 3 de Agos 2021**, informando que se elaboro la liquidacion de costas por parte de la secretaria de juzgado. Sírvase proveer.-

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

67

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00179-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: LUISA REYES

Por ajustarse a derecho la anterior liquidación de costas, se APRUEBA en la suma de *$2.700.000.00, m/cte.*, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Secretaría, en firme el presente auto, envíese el expediente a la Oficina de Ejecución para lo de su cargo.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

S.M.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***5 de agosto de 2021*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario